tanto, se levantó la sesión, y extendida la presente acta, la firman los Señores Concejales, de todo lo cual yó el Secretario Certifico.

Franco. Ubillos

Claudio Arteche

3

Juan de Bengoa

Timoteo Saiñeguí

El Secretario,
Francisco de Oyarvide

D. Francisco Ubillos
" Claudio Arteche
" Federico Zarauz
" Santiago de Madariaga
" Juan Bengoa
" Martin de Gallartegui
" Francisco Urquiola
" Timoteo Saiñeguí

En la villa de Vergara, siendo las diez y media horas del dia siete de Agosto de mil novecientos diez y seis, se reunieron en esta Sala Consistorial, en sesión pública ordinaria, los Señores Concejales, cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Francisco Ubillos, constituyendo mayoría del Ayuntamiento de la misma, y hecho constar de que los Concejales que faltan han pasado aviso a Secretaría de que no pueden concurrir a este ac-

to por las ocupaciones perentorias, se dió lectura del acta de la sesión anterior y fué aprobada, y se trataron y resolvieron los asuntos siguientes:

Declaración. ——— Se leyó la comunicación de la Excma. Comisión provincial de Guipúzcoa, expresiva de remita con toda brevedad la declaración de la recaudación del alumbrado electrico en el primer semestre de este año, y el Ayuntamiento dispuso remitir la citada declaración.

Estancias. ——— También fué leida otra comunicación de la misma Comision, manifestando que ingresó en el Hospital de San Sebastian el 25 de Julio último, el enfermo crónico de 61 años José Ugalde y Arregui, natural y vecino de esta villa, y corresponde a este Ayuntamiento el abono de las estancias que cause dicho enfermo, con sujeción a la regla tercera de la Circular de 22 de Diciembre de 1914, por no llevar en aquella Ciudad mas de seis años de residencia. El Ayuntamiento, enterado de esta comunicación, dispuso se mire en los padrones y demás datos pertinentes a este caso, sobre la naturaleza, vecindad etc. de dicho sujeto.

Cuentas. — Se presentaron varias cuentas que examinadas fueron aprobadas, acordando su pago, a saber: una de la Excma. Comisión provincial de 688,10 pe-

letas de estancias de once dementes en Santa Agueda durante el segundo trimestre de este año; una de Idarreta Hermanos de 25 pesetas de servicios de Cocheras a San Prudencio y Mártires, y tambien a Altos Hornos, para las comisiones de la Junta local de Enseñanza primaria para exámenes de niños de las Escuelas: una de Rafael Garcia de 15.50 pesetas de cuero y arandelas de cuero grueso para máquinas; y una de Victor Arangueren de 12 pesetas, rosca de cinco llaves de bronce y un tornillo de servicio de aguas.

Don Nicasio Fernandez, de esta vecindad, en su instancia de esta fecha, expone, que se ha concedido a algun vendedor de los domingos a abono por anualidades por ocupación en la Plaza de un puesto, y entendiendo que el beneficio deberia extenderse tambien a todos los demás en las mismas condiciones y proporcionalidad, suplica que teniendo por causada la manifestación, se halla conforme para abonar por anualidades el puesto que viene ocupando los domingos en la plaza, y pide se le conceda con la rebaja correspondiente. La Corporación municipal, enterada de este escrito, dispuso quede sobre la mesa hasta la próxima sesión.

Con

tanto, se levantó la sesión, y extendida la presente acta, la firman los Señores Concejales, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Franco. Ubillos

Claudio Artecho

Santiago de Madariaga

Juan de Bengoa

Martin de Gallartegui

Francisco Urquiola

Timoteo Saurequi

El Secretario,

Francisco de Oyarvide

D. Francisco Ubillos
" Claudio Artecho
" José Orueagasti
" Federico Zarauz
" Juan Bengoa
" Martin de Gallartegui
" Francisco Urquiola
" Timoteo Saurequi

En la villa de Vergara, siendo las diez y media horas del dia catorce de Agosto de mil novecientos diez y seis, se reunieron en esta Sala Consistorial, en sesión pública ordinaria, los Señores Concejales cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Francisco Ubillos, constituyen-